

## **Sesión Pública número 01 Ordinaria Presencial**

En mi carácter de Presidenta Municipal, la suscrita, Lorena del Carmen Alfaro García, con fundamento en lo dispuesto por los artículos: 26, 100, 101, 102, 105, 106 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato; 78 fracción I, inciso a) del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Irapuato, Guanajuato:

### **Convoco:**

A Síndicos y Regidores Propietarios del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Irapuato, Guanajuato, periodo 2024-2027, a la **Sesión Pública número 01 Ordinaria presencial, que se celebrará el día 10 de octubre de 2024, al término de la Sesión de Instalación, en el Salón de Cabildo de la Casa Municipal**, de conformidad con lo que establece el artículo 42 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, bajo el siguiente:

### **Orden del día.**

- 1.- Saludo a la Bandera Nacional.
- 2.- Verificación del Quórum legal.
- 3.- Aprobación del Orden del Día.
- 4.- Propuesta de nombramiento de la persona titular de la Secretaría del Ayuntamiento a cargo de la Presidenta Municipal, Lorena del Carmen Alfaro García. Para su análisis y aprobación.
- 5.- Propuesta de nombramiento de la persona titular de la Tesorería Municipal, a cargo de la Presidenta Municipal, Lorena del Carmen Alfaro García. Para su análisis y Aprobación.

- 6.- Propuesta de integración de las Comisiones del Ayuntamiento a cargo de la Presidenta Municipal, Lorena del Carmen Alfaro García, conforme a documento anexo. Para su análisis y aprobación.
- 7.- Acto de entrega recepción del expediente que contiene la situación que guarda la Administración Pública Municipal, periodo 2021-2024 y firma del acta circunstanciada correspondiente.
- 8.- Propuesta de autorización del Ayuntamiento para que la Presidenta Municipal y el Tesorero Municipal, puedan sustituir los registros vigentes y las firmas mancomunadas de las cuentas bancarias municipales, aperturadas ante las diferentes instituciones financieras y crediticias y para que, en su caso, estos puedan autorizar a otros funcionarios de la administración municipal para tales efectos.

Las sesiones del Ayuntamiento serán válidas con la asistencia de más de la mitad de la totalidad de las personas integrantes del Ayuntamiento.

**Atentamente**

**Irapuato, Guanajuato, 10 de octubre de 2024.**



**Lorena del Carmen Alfaro García**

**Presidenta Municipal**